



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 18972
de 2 de septiembre de 2022

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 2 de septiembre de 2022, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ABOGADO

a

HARLINGTON ARAQUE MARIN
C.C. 1,020,426,469

Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretario, el Secretario General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una Institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al Programa de **Derecho** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 21542 de 17 de octubre de 2017, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 1512. Asimismo, cuenta con Resolución de Reacreditación número 2570 de 23 de febrero de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

FEDERICO RESTREPO POSADA
Rector

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:

Que el presente título fue registrado el 2 de septiembre de 2022 bajo el número 55806 del libro de registro de diplomas 112 de la Universidad.

Medellín, 2 de septiembre de 2022

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL en Alta Calidad mediante Resolución N° 007470 del 30 de abril de 2021 / Vigencia 6 años

Universidad de Medellín • Nit 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono (604)5964500
Código Postal 050026 • Medellín, Colombia, Sur América • www.udemedellin.edu.co • Vigilada MinEduación





Bienvenido
Tuesday, February 7, 2023

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios



Buscar por: Funcionario Judicial Abogado Licencia temporal abogado

Número Documento: 1020426469

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 2696943

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **HARLINGTON ARAQUE MARIN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1020426469** y la tarjeta de abogado (a) No. **400237**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:13 AM horas del 07/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1020426469

Apellidos y Nombres: **ARAQUE MARIN HARLINGTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.426.469**

ARAQUE MARIN

APELLIDOS

HARLINGTON

NOMBRES

Harlington Araque Marin

FIRMA



IMPORTE DE DEPÓSITO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1989**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

B+

G.S. RH

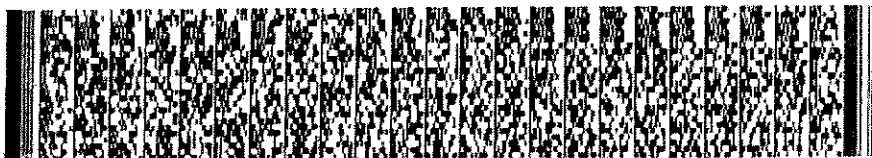
M

SEXO

14-NOV-2007 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00214263-M-1020426469-20100211

0020846668A 1

33058843

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de febrero de 2023, a las 08:59:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020426469
Código de Verificación	1020426469230207085925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:53 horas del 07/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1020426469, Apellidos y Nombres **ARAQUE MARIN HARLINGTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BELLO**, con NIT 890980112-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic:atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida
mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

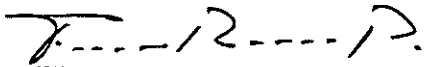
HARLINGTON ARAQUE MARIN

C.C. 1,020,426,469

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
Expedido en Medellín el 02 de septiembre de 2022

El Rector,

El Secretario General,


FEDERICO RESTREPO POSADA


JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Anotado en el Folio 58806 del Libro de Registro de Diplomas número 112

205043





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2023 09:02:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020426469** y Nombre: **HARLINGTON ARAQUE MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52440808** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos

ES UN HONOR SER POLICÍA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARAQUE MARIN HARLINGTON** identificado(a) con CC número **1.020.426.469** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 17 de enero de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 07 de febrero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2023020711103

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215818678



WEB
08:58:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HARLINGTON ARAQUE MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020426469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bello,

Doctor

ALEJANDRO HENAO BARRERA

Secretario de Planeación

Municipio de Bello

ASUNTO: Propuesta

A continuación, pongo en consideración de su despacho mis servicios para apoyar a la administración municipal, toda vez que con mis conocimientos como Abogado considero ser de gran apoyo para contribuir al cumplimiento de las metas en el marco de los proyectos del Plan de Desarrollo "El Bello que Queremos". Los objetivos a desarrollar son:

1. Garantizar la correcta aplicación de la normatividad vigente en las decisiones emanadas en los procesos urbanísticos y constructivos en el municipio de Bello y emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos.
2. Proyectar los Actos Administrativos para la liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas y plusvalía, debidamente motivados y que preste mérito ejecutivo.
3. Examinar la legalidad de los títulos ejecutivos expedidos por la dependencia, garantizando su ejecutoriedad y exigibilidad como requisito para ser remitido a la Dirección Administrativa de ejecuciones fiscales para el respectivo proceso coactivo.
4. Proyectar los actos administrativos relacionados con los recursos en vía gubernativa interpuestos contra las resoluciones de liquidación y cobro obligaciones urbanísticas.
5. Proyectar actos administrativos y jurídicos relacionados con el proceso constructivo del Municipio de Bello, tales como permisos de venta y personerías jurídicas.
6. Proyectar los recursos de apelación o revocatoria que se presenten con ocasión del proceso constructivo.
7. Proyectar la respuesta a las PQRSD designadas por el supervisor de conformidad con la ley 1755 de 2015 y demás normatividad, requerimientos y auditorías de los órganos de Control, exhortos de Entidades judiciales que reciba la Secretaría en materia de procesos urbanísticos y constructivos.
8. Contestar dentro del término legal, las acciones de tutelas, incidentes de desacato presentadas en contra de del municipio de Bello y donde se vincule a la Secretaría de Planeación.
9. Apoyar la Secretaría en la elaboración de contratos, cuando sea requerido.
10. Apoyar jurídicamente al Comité de Ordenamiento Territorial, en especial cuando se aprueben en los Planteamientos Urbanísticos Generales- PUG, los pagos de obligaciones urbanísticas anticipadas, compensación en dinero de obligaciones urbanísticas o entrega de zonas verdes o equipamiento por este concepto y proyectar los actos administrativos para su cumplimiento.
11. Entrega de todos los documentos que soportan las respuestas generadas de gestión documental, para nuestro soporte del expediente del archivo físico de la Secretaría de Planeación


HARLINGTON ARAQUE MARIN

C.C 1.020.426.469

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HARLINGTON ARAQUE MARIN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1020426469** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020426469
NOMBRES Y APELLIDOS	HARLINGTON ARAQUE MARIN
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	27/11/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1038
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 07/02/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com